



2024/3040

19.12.2024

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 222/2024

23 de septiembre de 2024

por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2024/3040]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2020/741 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 2020, relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Después del punto 13cag [Decisión de Ejecución (UE) 2020/1161 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se inserta el texto siguiente:

«13cag. **32020 R 0741**: Reglamento (UE) 2020/741 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 2020, relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua (DO L 177 de 5.6.2020, p. 32).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones del Reglamento se entenderán con las adaptaciones siguientes:

- a) En el artículo 11, apartado 2, después de los términos “la Comisión”, se insertan los términos “o, en lo que atañe a los Estados de la AELC, el Órgano de Vigilancia de la AELC”.
- b) En el artículo 11, apartado 3, después de los términos “resumen general a escala de la Unión”, se insertan los términos “; el Órgano de Vigilancia de la AELC podrá solicitar que se incluya a los Estados de la AELC en el resumen general a escala de la Unión”.».

Artículo 2

El texto del Reglamento (UE) 2020/741 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 24 de septiembre de 2024, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 23 de septiembre de 2024.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Anders H. EIDE

⁽¹⁾ DO L 177 de 5.6.2020, p. 32.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.